

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.

En Santiago, a 24 de Abril de 2018, siendo las 9:30 horas, en los salones de Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, de la comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Engie Energía Chile S.A., bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Philip De Cnudde y con la asistencia del Gerente General don Axel Levêque, del Gerente Corporativo Jurídico don Aníbal Prieto Larraín, del Secretario del Directorio don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta-, de los directores titulares señores Cristián Eyzaguirre Johnston, Mauro Valdés Raczynski y Hendrik de Buyserie, y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Philip De Cnudde, por Engie Chile S.A., por 555.769.219 acciones.
- Doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, por A.F.P. Capital S.A., por 54.732.271 acciones.
- Doña Fernanda Sofía Sanhueza Muñoz, por A.F.P. Cuprum S.A., por 52.972.606 acciones.
- Doña María Verónica Mas Álvarez, por A.F.P. Habitat S.A., por 73.693.207 acciones.
- Don Andrés Esteban Araya Medina, por A.F.P. Modelo S.A., por 17.435.482 acciones.
- Doña Valentina Macarena Cifuentes González, por A.F.P. Planvital S.A., por 7.926.831 acciones.
- Don Felix Lorenzo Espíndola, por A.F.P. Provida S.A., por 62.579.306 acciones.
- Don Edgardo Andrés Gutiérrez Reyes, por Moneda S.A. A.G.F., por 20.276.780 acciones.
- Don Andrew McCarthy, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 12.232.857 acciones.
- Don José Patricio Velasco Baraona, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 20.636.532 acciones, y por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 22.146.782 acciones.
- Don James David Hageman, por Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 22.645.990 acciones.
- Don Sebastián Andrés Diego Carvallo Illanes, por BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 4.688.545 acciones.
- Don Bruno Richeda Stockebrand, por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 20.419.257 acciones.
- Don Cristián Eyzaguirre Johnston, por Security A.G.F., por 1.599.051 acciones.
- Doña María Isabel Luna Bustamante, por Inversiones Megeve Dos Ltda., por 7.384.353 acciones.

- Don Roberto Mario Silvia Céspedes, por doña Luz María Concha Espinoza, por 3.000 acciones.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la instalación de la Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 569, celebrada el 27 de Marzo de 2018.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl y comunicación enviada a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad.
- c) Que, con fecha 6 de Abril de 2018, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- d) Que la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero. El Secretario solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- e) Que, con fecha 6 de Abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- g) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 957.142.069 acciones, que representan el 90,87% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

3.- APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa el Secretario que la calificación de los poderes acompañados por algunos de los

accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación. Agrega que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

4.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, declara iniciada e instalada la Junta.

5.- SISTEMA DE VOTACIÓN.-

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes, la Junta acuerda que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se podrá omitir la votación por papeletas de una o más de las materias sometidas a decisión de la Junta, procediéndose en tales casos por aclamación.

6.- FIRMA DEL ACTA.-

El Secretario señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los accionistas don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, doña Fernanda Sanhueza Muñoz, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., don Felix Lorenzo Espíndola, en representación de A.F.P. Provida S.A., doña María Verónica Mas Álvarez, en representación de A.F.P. Habitat, y don Cristián Eyzaguirre Johnston, en representación de Security A.G.F., en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés.

7.- TABLA.-

Manifiesta el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2017, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017 y distribución de dividendos definitivos.
- (3) Elección del Directorio.
- (4) Determinación de la remuneración de los directores.
- (5) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- (6) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018.
- (7) Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2018.
- (8) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
- (9) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.
- (10) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

8.- EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente manifiesta que, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, expondrá algunas palabras al respecto:

“Señores accionistas, este año la empresa ha puesto a su disposición el segundo Reporte Integrado de Engie Energía Chile, documento que nos enorgullece porque representa el compromiso por abordar con transparencia y responsabilidad los aspectos económicos, sociales y ambientales de nuestro desempeño.

A partir de este enfoque, la empresa ha gestionado los cambios de su entorno derivados de la creciente preocupación por los impactos del cambio climático.

Como ustedes están en conocimiento, Engie Energía Chile desarrolló una estrategia para abordar los desafíos y oportunidades que conlleva la Transición Energética del país. En esa dirección, en 2017 concretamos nuestro compromiso de integrar los sistemas interconectados del norte grande y centro-sur del país, SING y SIC, en un solo Sistema Eléctrico Nacional. El profesionalismo de nuestros equipos hizo posible que la Línea de Transmisión TEN se construyera en los plazos y presupuestos previstos, lo que nos ha redituado confianza y reconocimiento de parte de las autoridades, empresas y prestigiosas entidades, como el Capítulo Chileno del Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas (CIGRE).

Estamos convencidos de que en este proceso de transición, todas las energías son necesarias y deben complementarse para tener un sistema eléctrico robusto, acorde con las crecientes exigencias de una sociedad cada vez más electrificada. Pero a la vez, deben adaptarse a los nuevos requerimientos de progreso con armonía. Es así como en conjunto con otras empresas del sector y el Gobierno, reiteramos nuestro compromiso de no realizar nuevos desarrollos en base a carbón y coordinar con la autoridad un proceso gradual de

salida. Creemos que es el camino correcto para mitigar los impactos del cambio climático. Contar con una matriz energética, constituida por una alta penetración de energías renovables, requiere tiempo y responsabilidades compartidas.

De cara al futuro, la discusión que debe convocarnos es el impulso de un mercado de servicios complementarios que favorezca un sistema basado en energías renovables y nos permita enfrentar con éxito sus complejidades.

Desarrollar una oferta energética diversificada, junto con soluciones que optimicen la gestión de la demanda y potencien la eficiencia energética de nuestros clientes, son algunas de las propuestas que Engie Energía Chile ha venido trabajando en el escenario de Transición Energética. Los cambios en nuestro sector están recién comenzando y el desafío permanente será gestionarlos con innovación y responsabilidad.

Tenemos la convicción de que el desarrollo de nuestro negocio debe estar en armonía con nuestro entorno. De esa manera crecemos y, al mismo tiempo, contribuimos a crear un mejor lugar para vivir.

Muchas gracias."

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2017, ofrecerá la palabra al Gerente General.

Toma la palabra el Gerente General Sr. Axel Levêque, quién expone lo siguiente:

"Como ha señalado el Presidente, por segundo año consecutivo entregamos un reporte exhaustivo de nuestro desempeño financiero, al que sumamos los resultados de nuestra gestión en los ámbitos económico, social y ambiental, siguiendo los más altos estándares de transparencia contemplados en *Global Reporting Initiative* (GRI).

Quisiera comenzar por las implicancias de la puesta en marcha de nuestra Línea TEN, reconocida como un proyecto emblemático para la Transición Energética de Chile. El trabajo que realizamos reforzó nuestra reputación y liderazgo como una empresa experta, confiable, que cumple sus compromisos, activos invaluable en el entorno económico y social actual.

La integración del Sistema Eléctrico Nacional hizo posible que, a partir de enero de 2018, por primera vez, los hogares del sur de Chile sean suministrados con nuestra energía. También nos abrió nuevos mercados y salimos a buscar esas oportunidades. Este año celebramos contratos que incluyen la nueva propuesta de valor que diseñamos para nuestros clientes, ampliamos la oferta de servicios y abordamos nuevas industrias.

Todas estas gestiones aportaron favorablemente en el desempeño financiero de 2017. Los ingresos operacionales y las ventas aumentaron un 9% respecto de 2016. Obtuvimos un EBITDA de US\$276 millones. La ganancia neta, de US\$100,9 millones, fue inferior al ejercicio anterior. Esta disminución se explica por la alta base de comparación, debido a ingresos no recurrentes de 2016 (venta del 50% de las acciones de TEN).

Adicionalmente, el cumplimiento de los planes de financiamiento y la reducción del riesgo de la compañía contribuyeron en una mejor perspectiva de nuestro rating nacional de "Estable" a "Positiva" y la mantención de los ratings internacionales en la categoría "BBB".

Durante 2017, continuamos fortaleciendo nuestra cultura interna, promoviendo nuevas habilidades para apoyar a los equipos en el logro de los desafíos de la compañía.

En nuestro compromiso con la diversidad de género, continuamos incorporando más mujeres a la empresa y creando los incentivos para promoverlas en cargos ejecutivos. Al cierre de este ejercicio, el 18% de nuestras colaboradoras se desempeñan en estos cargos.

Este año, incorporamos nuevos proyectos de desarrollo local, entre ellos, un Programa de Desarrollo para Proveedores Locales en Mejillones y un Taller de Innovación en Tocopilla, del cual surgieron 15 proyectos que están en desarrollo.

En este ámbito, un hito relevante fue el término del mantenimiento de la Línea Antofagasta-Mejillones. Gracias a la mesa tripartita -empresa-vecinos-Gobierno- que constituimos, fue posible realizar los trabajos en una zona de tomas de terreno, ocupada por 600 familias. El acuerdo tomó casi dos años y, en miras a una solución definitiva, la Autoridad acogió nuestra propuesta de construir un nuevo trazado que se licitará en 2018. Esta experiencia es un ejemplo de los beneficios de buscar la generación de valor para la empresa y sus grupos de interés.

También tuvimos logros en nuestro desempeño ambiental. Por quinto año consecutivo, cerramos el ejercicio sin sanciones ni multas ambientales. Obtuvimos la recertificación de la norma ISO 14.001, que considera los más altos estándares internacionales en gestión ambiental. Al mismo tiempo, seguimos trabajando en nuestro plan de incorporación de energías renovables en nuestra matriz energética.

Avanzamos en los objetivos que nos propusimos en nuestra estrategia de negocios y estamos preparados para un gran y desafiante 2018.

Fue así como fortalecimos nuestra propuesta de valor para apoyar a nuestros clientes en sus desafíos. En esta línea, este año anunciamos la renovación de contratos con tres importantes clientes mineros: Codelco, El Abra y Glencore, consolidando nuestra posición de liderazgo en el escenario de transición energética que vive nuestro país y el mundo.

Hoy vamos más allá de la energía, y nos estamos posicionando como arquitectos de las soluciones energéticas que requiere Chile y nuestros clientes, brindando soluciones que permiten optimizar los consumos, reducir la tarifa eléctrica, reducir la huella de carbono y brindar soluciones confiables para industrias que requieren alta confiabilidad de suministro.

Todo esto es parte de nuestra propuesta de valor denominada las 3D: Descarbonización, Digitalización, Descentralización.

A lo anterior, se suma un plan de desarrollo de proyectos renovables por hasta 1.000 MW, a lo largo de Chile.

Quisiera agradecer a todos nuestros accionistas, socios, clientes y proveedores por su confianza, así como también a nuestros trabajadores, por su profesionalismo y compromiso.

Los invito a seguir formando parte de nuestra empresa, manteniendo el sello y el espíritu que nos caracteriza, y que será fundamental para cumplir con éxito el desafío de ser líderes de la Transición Energética en Chile.”

9.- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017.-

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la memoria y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Toma la palabra el Secretario, quien hace presente que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 567 de 30 de Enero de 2018 y N° 569 de 27 de Marzo de 2018, respectivamente, previa opinión favorable del Comité de Directores.

Hace presente que, conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 19, Las Condes, Santiago.

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2017, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, por unanimidad, la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, los estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

10.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2017, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2017 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.

11.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2017 y la distribución de dividendos.

Toma la palabra el Gerente General, quien informa que de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2017 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 100.862.485,46.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2017 acordada por el Directorio en su sesión N° 569 celebrada el 27 de Marzo de 2018. Asimismo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, deja constancia de lo siguiente:

- (1) que en el ejercicio 2017 no se distribuyeron dividendos provisorios a los accionistas con cargo a las utilidades del referido ejercicio;
- (2) que el dividendo que en esta oportunidad se propone repartir a los accionistas, asciende a US\$ 30.424.756, lo que correspondería a un dividendo de US\$ 0,028884908 por acción; y
- (3) que con el dividendo definitivo que se propone repartir se completaría la distribución como dividendo mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2017.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2017:

- (a) repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la cantidad de US\$ 30.424.756, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,028884908 por acción, que se pagaría el día 22 de Mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 25 de Abril de 2018, con lo cual se distribuirá del 30,16% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017; y
- (b) destinar la cantidad de US\$ 70.437.729,46 vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2017, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

En seguida, el Secretario informa a los accionistas que el pago de dividendos acordados precedentemente, se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

A continuación, el Gerente General deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 2017, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (US\$)	Después de destinación utilidades (US\$)
Capital Pagado	1.043.728.401,47	1.043.728.401,47
Otras reservas	321.699.276,97	321.699.276,97
Utilidades acumuladas	525.203.389,86	595.641.119,32
Utilidad del ejercicio	100.862.485,46	--
Patrimonio neto atribuible al controlador	1.991.493.553,76	1.961.068.797,76
Participación no controladores	73.977.585,54	73.977.585,54

12.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.-

El Presidente informa que, de conformidad con las normales legales y estatutarias, corresponde a esta Junta proceder a la designación del total de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a siete directores titulares e igual número de suplentes, los que durarán dos años en el ejercicio del cargo, y le da la palabra al Secretario para que dé a conocer el listado de candidatos propuestos.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes proposiciones de candidatos:

- a) Mediante carta de 10 de Abril de 2018, Engie Chile S.A. propuso como candidato a director independiente a don Cristián Eyzaguirre Johnston, siendo su respectivo suplente don Joaquín González Errázuriz.
- b) A su vez, mediante carta de esa misma fecha, Engie Chile S.A. propuso como candidatos a directores titulares a los señores Philip De Cnudde, Pierre Devillers, Daniel Pellegrini y Hendrik De Buyserie, siendo sus respectivos candidatos a directores suplentes los señores Dante Dell'Elce, Patrick Obyn, Stefano Terranova y Pablo Villarino Herrera.
- c) Por su parte, mediante carta de 12 de Abril último, AFP Modelo S.A. propuso como candidatos a directores independientes titulares a don Mauro Valdés Raczynski y a don Claudio Iglesias Guillard, siendo sus respectivos suplentes don Ricardo Lira Matte y doña Victoria Vásquez García.

Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. En tanto, los candidatos a directores independientes presentaron, además, sus respectivas declaraciones de independencia en la forma dispuesta en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Informa que, de conformidad con las proposiciones antes indicadas, los candidatos a director titular, con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Philip De Cnudde	Dante Dell'Elce
Pierre Devillers	Patrick Obyn
Daniel Pellegrini	Stefano Terranova
Hendrik De Buyserie	Pablo Villarino Herrera
Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz
Mauro Valdés Raczynski	Ricardo Lira Matte
Claudio Iglesias Guillard	Victoria Vásquez García

Dado que el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, el Presidente propone aprobar por aclamación los nombres antes señalados.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a los señores Philip De Cnudde, Pierre Devillers, Daniel Pellegrini, Hendrik De Buyserie, Cristián Eyzaguirre Johnston, Mauro Valdés Raczynski y Claudio Iglesias Guillard; siendo sus respectivos suplentes los señores Dante Dell'Elce, Patrick Obyn, Stefano Terranova, Pablo Villarino Herrera, Joaquín González Errázuriz y Ricardo Lira Matte y la señora Victoria Vásquez García.

El Secretario hace presente que los directores don Cristián Eyzaguirre, don Mauro Valdés Raczynski y don Claudio Iglesias Guillard, con sus correspondientes suplentes don Joaquín González Errázuriz, don Ricardo Lira Matte y doña Victoria Vásquez García, fueron elegidos en calidad de independientes para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, que el accionista controlador emitió sus votos a favor de los siguientes candidatos:

VOTOS DE Engie Chile S.A.	EN FAVOR DE	
	DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
138.942.305	Philip De Cnudde	Dante Dell'Elce
138.942.305	Pierre Devillers	Patrick Obyn
138.942.305	Daniel Pellegrini	Stefano Terranova
138.942.304	Hendrik De Buyserie	Pablo Villarino Herrera
0	Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz
0	Mauro Valdés Raczynski	Ricardo Lira Matte
0	Claudio Iglesias Guillard	Victoria Vásquez García

El Secretario da la palabra a los representantes de las Administradoras de Fondos de

Pensiones que se encuentren presentes en la Junta para que dejen constancia de las personas por las cuales han votado, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- A.F.P. Provida S.A.: 31.289.653 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 31.289.653 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Habitat S.A.: 36.846.604 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 36.846.603 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Capital S.A.: 27.366.136 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 27.366.135 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Cuprum S.A.: 26.486.303 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 26.486.303 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Modelo S.A.: 8.717.741 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 8.717.741 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Planvital S.A.: 3.963.416 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 3.963.415 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.

Por último, se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan lo siguiente:

- Moneda S.A. A.G.F.: 10.139.890 acciones a favor de Mauro Valdés Raczynski como titular y Ricardo Lira Matte como suplente; y 10.139.890 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa: 20.419.257 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Joaquín González Errázuriz como suplente.
- BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.: 4.688.545 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Joaquín González Errázuriz como suplente.
- Security A.G.F.: 1.599.051 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Joaquín González Errázuriz como suplente.

13.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el Secretario informa que durante el ejercicio 2017 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año y que se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento indica:

Director	Remuneración (MUS\$)
Cristián Eyzaguirre, Director Titular	106
Emilio Pellegrini, Director Titular	106
Mauro Valdés, Director Titular	106
Total	318

Hace presente el Secretario que, con fecha 17 de mayo de 2016, renunciaron a su dieta por el desempeño de su cargo como director de la Sociedad los señores Philip De Cnudde, Pierre Devillers, Hendrik De Buyserie, Daniel Pellegrini, Pablo Villarino Herrera, Patrick Obyn y Dante Dell' Elce.

En seguida, el señor Presidente señala que, para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración del Directorio.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2018, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de UF 160 en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a UF 320 en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por los empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

14.- REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

Informa el Presidente que las remuneraciones que se pagaron a cada uno de los miembros del Comité de Directores durante el ejercicio 2017, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, indicadas precedentemente.

Señala que, como siguiente punto de la tabla, corresponde aprobar el sistema de remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como el presupuesto anual de dicho Comité.

Informa que para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de

Directores y presupuesto del Comité.

El Secretario manifiesta que, de esta forma, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2018, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, esto es, queda cada uno de ellos perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario, y que el presupuesto anual del Comité se mantenga en UF 5.000.

A continuación, la Junta acuerda fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, que cada uno de ellos perciba –adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director- una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de UF 5.000.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

15.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2018, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Toma la palabra el Secretario, quien agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” (Deloitte) y, como segunda alternativa a “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada” (PwC).

Informa que, en relación con la referida proposición, la Sociedad invitó a las firmas más conocidas del mercado, Deloitte, PwC y Ernst & Young, a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Engie Energía Chile S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2018, considerando que todas ellas son firmas de auditoría de primera categoría a nivel mundial, con amplia experiencia en normas IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados. Las propuestas fueron oportunamente entregadas por Deloitte y PwC, junto con el contenido y alcance de los servicios ofrecidos y el valor de los mismos.

Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, radican en las siguientes razones:

- a) Que Deloitte presentó la propuesta económica más conveniente;
- b) Que, adicionalmente, es la actual firma de auditores externos habiendo comenzado

a prestar sus servicios profesionales a la Sociedad por primera vez a contar del año 2011, con un equipo de trabajo que durante estos años ha capitalizado una experiencia importante en los procesos de negocio de la Compañía; y

- c) Que dicha firma auditora dispuso la rotación del socio a cargo de la auditoría a contar del año 2016 y cada cuatro años a partir de entonces.

Por estar razones, concluye el Secretario, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la presente Junta la contratación de "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" para la prestación de los servicios de auditoría externa de Engie Energía Chile S.A. y filiales para el 2018, y como segunda alternativa, a "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada".

El Presidente ofrece la palabra sobre la proposición del Directorio, ante lo cual la representante de A.F.P Habitat S.A. manifiesta que, por una razón de buen gobierno corporativo, sería deseable que habiendo transcurrido 5 años desde que la firma Deloitte comenzara a prestar servicios de auditoría externa para la Sociedad, se designara otra empresa al efecto, razón por la cual A.F.P Habitat S.A. rechaza la proposición.

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda, con el voto en contra de A.F.P Habitat S.A., designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

16.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2018, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y a "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.".

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y "Fitch Clasificadora de Riesgo Ltda." durante el ejercicio 2018, radican en: (a) la trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional, (b) el conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación internacional de solvencia que ellas realizan, y (c) las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate

Clasificadora de Riesgo” y “Fitch Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

17.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

Expresa el Presidente que corresponde que la Junta apruebe la política de dividendos de la Sociedad.

Toma la palabra el Secretario, quien informa a la Junta que el Directorio, reunido en sesión N° 569 celebrada el 27 de Marzo de 2018, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2018 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

“Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, sobre la bases de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de Mayo de cada año.”

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

18.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, presenta a los accionistas el informe anual de gestión del Comité de Directores de Engie Energía Chile S.A., cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 27 de Marzo de 2018.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

“Actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2017.”

Durante el año 2017 el Comité de Directores se reunió regularmente y, haciendo uso de

facultades y cumpliendo con sus deberes legales, desarrolló las siguientes actividades:

- (1) Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2017;
- (2) Se reunió con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, así como con el Auditor Interno y Encargado de Prevención de Delitos; y
- (3) Revisó las operaciones con partes relacionadas que se detallan en el punto siguiente.

Operaciones con Partes Relacionadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, durante el año 2017 el Comité de Directores examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título 16 de la misma ley, manifestando su opinión favorable a la aprobación de celebrar los siguientes actos y contratos:

- (1) Celebrar con Tractebel Engineering S.A. un contrato para la prestación por parte de ésta de servicios de ingeniería de contraparte y acompañamiento en la implementación del proyecto Infraestructura Energética Mejillones, por un monto total de MMUS\$ 5,6.
- (2) Comprar a Sociedad GNL Mejillones S.A. hasta 0,25 TBtu de gas natural en condiciones a firme o adquiriendo derechos u opciones para su adquisición, a fin de poder utilizarlo como cobertura ante fallas de unidades en el SING u otros eventos imprevistos.
- (3) Modificar el contrato de suministro de gas vigente con Engie Gas Chile SpA con el fin de conceder a ésta la posibilidad de consumir en el período 2019 a 2021 el volumen de gas correspondiente al take or pay que no consuma en los años 2017 y 2018.
- (4) Ofrecer periódicamente gas a Engie Gas Chile SpA a un precio equivalente al costo del gas más un premio por riesgo y un premio equivalente al 50% del precio de venta del gas a terceros; a fin de que ésta lo comercialice con sus clientes industriales.
- (5) Renovar por el plazo de un año el contrato marco celebrado con Laborelec para el soporte técnico y especializado en diferentes aspectos y disciplinas tecnológicas, por un valor máximo anual de € 500.000, autorizando a la Administración para emitir órdenes de trabajo en el contexto del referido contrato.
- (6) Celebrar un acuerdo operativo de interconexión entre Gasoducto Nor Andino SpA y Sociedad GNL Mejillones S.A., para regular los aspectos operativos y técnicos relativos a la interconexión física entre sus instalaciones de gas, tales como presiones operativas, condiciones de calidad de gas, responsabilidades operativas de cada parte, y comunicaciones, entre otros.
- (7) Celebrar un acuerdo de colaboración con Engie Lab para el análisis de la información de operación y mantenimiento de la planta solar El Águila, indicando resultados y oportunidades de mejora tanto para ésta como para la planta Pampa Camarones.
- (8) Contratar 17 licencias de "Sales Force Unlimited" con Engie IT.

- (9) Modificar el contrato celebrado con Tractebel Engineering S.A. como ingeniero del propietario en relación con el proyecto de transmisión Changos – Kapatur, con el objeto de incluir en éste la revisión de documentos en exceso de los originalmente considerados, por un valor adicional de UF 1.617.
- (10) Contratar a Engie Energía Perú para la realización del nuevo planificador del proyecto Infraestructura Energética Mejillones, por un valor estimado de US\$ 31.000.
- (11) Comprar a GDF Suez LNG Supply S.A. los siguientes volúmenes adicionales de gas natural licuado: un volumen adicional de entre 0,067 y 0,085 TBtu en el cargo de Septiembre y un volumen adicional de 0,4 TBtu en el cargo de Noviembre.
- (12) Celebrar un acuerdo con Engie Gas Chile SpA mediante el cual se autorice a la Sociedad a llevar a cabo el traslado del ducto de gas de dicha empresa que alimenta las instalaciones de Molycop, para permitir la instalación de la barrera de viento de la nueva cancha de carbón.
- (13) Contratar a Laborelec para la realización de los estudios preliminares de combustibles y de propuestas tecnológicas para el repotenciamiento de las unidades 14 y 15.
- (14) Suscripción por parte de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. de sendas adendas o modificaciones al contrato de ingeniería de contraparte celebrado con el consorcio SIGATE (conformado por Siga Ingeniería y Tractebel Engineering S.A.), con el objeto de reconocer los servicios de soporte adicional prestados y por prestar por Tractebel Engineering S.A., por concepto de la extensión hasta Diciembre de 2017 de sus servicios de Project Manager y de la revisión adicional de la ingeniería del proyecto.
- (15) Renovar y modificar el contrato de operación y mantenimiento con Eólica Monte Redondo S.A., con el fin de extender su vigencia hasta Diciembre de 2017, renovable por períodos de un año; y establecer un reajuste al precio del contrato.
- (16) Aprobar cuatro embarques de gas natural licuado a requerir a GDF Suez LNG Supply S.A. por un total de 13,1 TBtu y dos embarques opcionales a requerir a Engie S.A., por un total de 6,6 TBtu, todos para el año 2018, nominando tal cantidad en el *Annual Delivery Programme* de dicho año.
- (17) Negociar, celebrar y suscribir los acuerdos que sean necesarios para la novación del contrato celebrado con GDF Suez LNG Supply S.A. con el fin de:
 - a. Sustituir al proveedor del mismo por Engie S.A., antes GDF SUEZ S.A.;
 - b. Precisar que el volumen de gas comprometido ha de ser suministrado mediante cuatro embarques; y
 - c. Compartir con el proveedor, por partes iguales, los beneficios correspondientes a la eventual exención de aranceles a la importación de gas.
- (18) Contratar los servicios profesionales de Tractebel Engineering S.A. como apoyo en la etapa de construcción de las obras civiles del proyecto de baterías en Arica, por un valor total de UF 355.
- (19) Presentar una oferta de venta de gas a Engie Gas Chile SpA por una cantidad de hasta 1,8 TBtu por año y por un plazo de 5 años, en un precio equivalente al costo

del gas más un premio por riesgo y un premio equivalente al 50% del precio en que Engie Gas Chile SpA venda el gas; a fin de que Engie Gas Chile S.A. lo comercialice con sus clientes industriales.

- (20) Modificar el contrato de servicios de tecnologías de información y comunicaciones celebrado con Engie Gas Chile SpA.
- (21) Realizar una operación de préstamo o swap de gas con Energy Consulting Services, por un volumen de hasta 6 millones de metros cúbicos, con cargo de restituirlo a dicha empresa y pagar una comisión equivalente al 1% del valor del gas, a fin de posibilitar la realización del trabajo de inspección del gasoducto.
- (22) Contratar a nivel de plan piloto la plataforma *blue.e, start up* adquirido recientemente por el Grupo Engie, para su aplicación en la planta de agua y unidad 16 de la Central Tocopilla.
- (23) Adquirir los proyectos solares de propiedad directa o indirecta de Solairedirect Chile Ltda. denominados Capricornio, Tamaya, Carrera Pinto y Libélula, con una capacidad total estimada de 350 MW, mediante la compra de los mismos, con sus activos, pasivos y derechos asociados, o bien mediante la compra de los derechos o acciones de las sociedades titulares de ellos, en el precio total de US\$ 1.330.000.
- (24) Renovar el contrato de prestación de servicios en materias de finanzas, contabilidad, ambientales, legales, entre otros, con Inversiones Hornitos S.A. mediante el cual la Sociedad presta los servicios de asesoría en dichas materias que fueran necesarias para llevar adelante la operación de la planta.
- (25) Modificar el mandato para la compra de carbón, petcoke, biomasa, petróleo, caliza, arena y otros, mediante el cual Electroandina S.A., Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A. facultaron a Engie Energía Chile S.A. para adquirir dichos combustibles y aditivos.
- (26) Contratar a Engie Lab para el análisis de la causa raíz de los daños no previstos detectados en la turbina de la unidad CTM2.
- (27) Renovar el contrato marco celebrado con Engie Lab para el soporte técnico y especializado en diferentes aspectos y disciplinas tecnológicas, hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un valor máximo anual de € 500.000.
- (28) Comprar gas natural licuado a BU LNG durante el año 2018, por la cantidad máxima de 3,3 TBtu.
- (29) Celebrar un contrato marco con Tractebel Engineering S.A. para el soporte en servicios de ingeniería en las áreas que se estiman estratégicas para la Sociedad, de manera tal que la Administración pueda durante los años 2018 a 2020 emitirle órdenes de trabajo para la realización de estudios de factibilidad e ingeniería básica durante la etapa de desarrollo, entre otros, hasta por el monto total de US\$ 2.300.000.
- (30) Comprar a Eólica Monte Redondo S.A. atributos de energías renovables no convencionales para el año 2017, para la Sociedad y sus filiales, por la cantidad de 103.689 MWh.
- (31) Modificar la nominación de embarques de gas natural licuado para el Annual Delivery Programme del año 2018, activando la cláusula de cancelación del cargo

previsto para Febrero, por 3,4 TBtu, y autorizando la reventa de ese gas a Engie S.A.

- (32) Aprobar la estrategia de cobertura de riesgo de variación de los indicadores Brent y Henry Hub mediante la contratación de derivados del tipo swaps a suscribir con terceros y, en particular, su ejecución mediante una estructura en que, entre otras firmas, participe la empresa ENGIE Global Markets.

Uso de Presupuesto de Gastos.

En relación con el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de Abril de 2017 por la cantidad de 5.000 UF, el Comité de Directores hizo uso de éste mediante la contratación de asesorías y servicios durante el período 2017 por la cantidad total de US\$ 22.924,61.

Recomendaciones a los Accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los números 1) y 2) del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, el Comité de Directores formula las siguientes recomendaciones a los accionistas, algunas de las cuales ya hemos mencionado:

- (1) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio;
- (2) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018 a la firma "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada"; y
- (3) Designar como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2018 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda".-.

Finalmente, el Secretario manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2017, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2017. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de la Junta.

El Secretario señala que, respecto a las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046, el Directorio dio su aprobación a la totalidad de los actos y contratos indicados en el numerando precedente y de los cuales da cuenta el informe anual de gestión del Comité de Directores a que ha dado lectura.

El Secretario manifiesta que el detalle de las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046 aprobadas por el Directorio durante el año 2017, se presenta a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

20.- DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario electrónico www.lanación.cl.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

21.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea, ante lo cual ningún accionista pidió el uso de la palabra.

22.- ACUERDOS FINALES.-

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Axel Levêque, don Aníbal Prieto Larraín y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 10:36 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.

Firmas: Philippe De Cnudde, Cristián Eyzaguirre J., Felix Lorenzo E., María Verónica Mas A., José Patricio Velasco B., Fernanda Sanhueza M., Fernando Bravo V.

* * *

CERTIFICO: Que el texto que antecede, que consta de 20 fojas, es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Engie Energía Chile S.A. celebrada con fecha 24 de Abril de 2018. Santiago, 4 de Mayo de 2017.-


Axel Levêque
Gerente General
Engie Energía Chile S.A.